



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00005108

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado, con número de acreditación 01/10 vigente a partir del 09/03/2010, en atención a la solicitud con número de referencia **20PER00053A00R00**, de acuerdo al procedimiento de certificación **PROCER-57** de ANCE y con base en el (los) informe(s) de ensayo (s) No.(s): **HMJC2020.019**, otorga el presente certificado de conformidad de producto, a:

Titular: **ELECTROLUX DEL PERÚ S.A.**

RFC: XEXX010101000

Nombre genérico:	REFRIGERADOR CONGELADOR
Tipo(s):	NINGUNO
Subtipo(s):	NINGUNO
Marca(s):	ELECTROLUX
Categoría:	NUEVO
Modalidad:	4 - VIGILANCIA EN FÁBRICA, EN EL MERCADO O EN AMBOS
Fabrica:	NO.54 NORTH DONGFU ROAD, NANTOU, ZHONGSHAN, GUANGDONG, CHINA
País(es) de origen:	CHINA
Modelo(s):	ERQR32E2HSS, ERQR32E2HUS
Especificaciones:	Clase de eficiencia energética: A Consumo de energía (kWh/año): 400 Consumo de energía específico (kWh/año)/litro: 1.26 Volumen neto de alimentos frescos (litros): 222 Volumen neto del congelador (litros): 95



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00005108

Página 2 de 4

De conformidad con el Decreto supremo N° 009-2017-em (ANEXO 3), publicado el Fecha en el Diario Oficial "El Peruano", se expide el presente certificado de conformidad de producto en la Ciudad de México, el día 06 de abril de 2020, con vigencia hasta el día 05 de abril de 2023, para los efectos que convengan al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaborado por:AECS



Supervisado por:BZGS





CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC2001C00005108

Página 3 de 4

Con base en lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de Conformidad y por esta Asociación, los productos amparados por este documento podrán ostentar la marca ANCE que denota el cumplimiento con el Reglamento Técnico y Anexo indicado anteriormente, una vez que la Asociación otorgue su autorización por escrito de acuerdo a los requisitos establecidos para ello.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. El cliente podrá utilizar la marca ANCE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado de tal manera que no induzca a confusión alguna, por lo que queda prohibido su uso con fines diferentes a los establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la norma y/o Reglamento Técnico correspondiente.
4. Ni este certificado ni el uso de la marca, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será automáticamente cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado, dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma y/o reglamento técnico.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.: ANC2001C00005108

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

20PER00053A00R00|83725|56096|06/04/2020 05:40:51 p.
m.|FVoPO7-|m|-N99z81Vkp-|m|-xWf73nF8f0uHC-|m|-OblvNHFAaUVKzq9O5YkvzmzBIUj2gcY19HiSVwWlsMeXbd0E3wlsJIRN
xolYIAxbtjhsOGQ6W7ke3W3IK9ORonryMeMGWIUAPtOgxLvFxUydhSkseMwAPgJjKm4ac9G-|s|-EGfMnhVtUAygV6t7SMiAdmm
7Rf83ZZnIFz7P6PTEg-|d|-cdCjChldvqDQFUmFKjuy1vtjigAxAECBC0uDpBoCKS2lwrHENOaUGj90kZxn8wzpQ51z01gfD8BIY2
Dw1aqPAXCkx80XAJdDXszuska9Om81hWYo1HWiGw9Xl1iPrabl1JqbOMY-|s|-XUrY1OxyCMdzBSQVljxx737C15c4Nca4E9Ku9
hALa5tTIUstlk8Uht-|s|-bXxW4-|m|-36o-|d|-N0jJPLHa-|m|-9mBbVfv6xqfZ3VhVsRofqwG-|s|-ihHYDtYe1S41nUxEHHA06bFshpC
ZX6fGjZJMSHwf4Dmdi57qs0ulPrfON5jV0UvMK0OwdXc22Ty-|m|-3cnvTHm9pZV4E2NRFvXGfmq4v2bXcaLJqL1A6XMEBIQNY
GBNPPp6JaF4C1bV77XzfNvm9ZYtzehehOdzmqB74cV6sa-|d|-iG-|s|-2gKocKebke9aSQHO0gN3k2eW5rb3LRM1NXsHsqTo
wS971V5yQSKRfxIL829llg-|s|-xuQ2WlslfsAhiwpx9AQBcoTvrctnMrJYLDyCt-|m|-x-|s|-LXKW-|m|-lnBHHCnAtJNp106hVYmWuGa
2zUih8aa3RRQnE-|m|-e-|m|-WXjPTvB-|s|-d85hU8FnJP76VL5-|m|-EP-|m|-8n6oLpsXwecyrMX14bB-|d|-L-|m|-vR0rA0qcg-|m|-
hhcjhWN6waHXavHvchRvXH4Z01F5duDBjysUO2jZVhXhvMNDcmW5JHABrFt4HvJMnCFR2tEgzApRe-|s|-tnAVSzE0ojrYBEha
wuerNfwbWL6XKdfiKSflw0Inuq6mlxVwJEjV4vBJ-|m|-ByqV01w8sEGqdK-|m|-5lxbw50bh0RBZqkocml4yXGZ1JEuxcUXWHTm1
-|rqm|-

